

Resolución Rectoral N°: 1055/2.024

Fecha: 25/10/2.024

Objeto: DESIGNAR las AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE SUSTENTABILIDAD URBANA Y TERRITORIAL (ISUT), en el ámbito de la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UCASAL.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1055/2.024

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

VISTO: la Estructura Organizativa de la Universidad Católica de Salta aprobada por la Resolución Rectoral N° 643/2.023, y la propuesta efectuada por las autoridades de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 295/2.024, proponen al Sr. Rector la designación de las Autoridades del Instituto de Sustentabilidad Urbana y Territorial (ISUT), creado por Resolución Rectoral N° 1049/2.021 de la Universidad Católica de Salta.

Que las autoridades del Instituto estarán conformadas por: Director: Dr. Federico Colombo Speroni; Vicedirectora: Mg. Arq. María Eugenia Alonso Maurizzio; Secretaria: Mg. Lic. Viviana Norma Failde; Consejo Asesor Honorario: Mg. Arq. Gabriela Polliotto; Mg Antropóloga María Fernanda Sola; Mg. Arq. Isabel Basombrío; Mg. Ing. Adrián González; Arq. Lorena Fernández Acevedo.

Que los miembros propuestos reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento del Instituto de Sustentabilidad Urbana y Territorial (ISUT), aprobado por Resolución Rectoral N° 936/2.024.

Que asimismo se establece que los cargos mencionados serán Ad-Honorem.

Que ha tomado intervención el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 23 de octubre del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las **AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE SUSTENTABILIDAD URBANA Y TERRITORIAL (ISUT)**, integrada por: Director: Dr. Federico Colombo Speroni, DNI N°25.142.417; Vicedirector: Mg. Arq. María Eugenia Alonso Maurizzio, DNI N°32.858.389; Secretario: Mg. Lic. Viviana Norma Failde, DNI N°13.470.465;

Consejo Asesor Honorario: Mg. Arq. Gabriela Polliotto, DNI N°21.310.831; Mg Antropóloga María Fernanda Sola, DNI N°10.897.574; Mg. Arq. Isabel Basombrío, DNI N° 26.885.617; Mg. Ing. Adrián González, DNI N°18.449.872; Arq. Lorena Fernández Acevedo, DNI N°27.558.012, en el ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta, a partir del 03 de octubre de 2.024 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que será responsabilidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la notificación de la presente Resolución a los profesionales nombrados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las áreas correspondientes a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
V C
S R

Firma Digital
SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado

Firma Digital
RODOLFO GALLO CORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado